

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta entidad para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	90.200,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	126.433,36
4	Transferencias corrientes	120.300,00
5	Ingresos patrimoniales	13.920,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>		352.853,36

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	147.634,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.100,00
3	Gastos financieros	1.211,25
4	Transferencias corrientes	27.400,00
5	Fondo de contingencia	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	7.700,00
7	Transferencias de capital	0,00

R-201500696

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	4.807,84
	<i>Total gastos</i>	352.853,36

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta entidad:

Personal funcionario.

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A-B. Escala: Administración general. Subescala: Secretaría-Intervención. Agrupado con el Ayuntamiento de Granja de Moreruela.
- Denominación de la plaza: Auxiliar-administrativo. Número de plazas: Una. Grupo: D. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar-administrativo. situación: Propiedad.

Personal laboral fijo.

- Denominación del puesto de trabajo: Encargada de la Biblioteca. Número de puestos: Uno. Situación: Contrato indefinido.
- Denominación del puesto de trabajo: Encargada de la Guardería. Número de puestos: Uno. Situación: Contrato indefinido.
- Denominación del puesto de trabajo: Cocinera. Número de puestos: Dos. Situación: Contrato indefinido.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Manganeses de la Lampreana, 18 de febrero de 2015.-El Alcalde.